

¿Qué es el Estado de Derecho?

Principales implicancias

Derecho para todos



EL ESTADO DE DERECHO

El Estado de Derecho es algo tan sustancial en nuestra vida cotidiana que muchos no somos conscientes de su existencia, importancia y del rol que nos toca en nutrirlo, por nuestro bien y el de toda la sociedad; puesto que de su salud y fortaleza dependen el bienestar y la felicidad de los pueblos y en el desarrollo de las naciones civilizadas.

Es más, la modernidad de un país o nación no depende de tener muchos edificios, autopistas, centros comerciales, hospitales, escuelas, universidades, etc. La modernidad depende de cuan civilizado es un país, que es igual a cuan arraigado y robusto es el Estado de Derecho en un país o nación.

¿Qué es el Estado de Derecho?

El Estado de Derecho se refiere a la situación o estado de las cosas en un país o nación, donde las reglas o leyes son:

racionales, claras, conocibles por todos, creadas

democráticamente y con legitimidad, aplicadas a todos igualmente y sin distinción (de sexo, edad, raza, educación, etc.), donde todos tienen acceso a justicia imparcial e independiente y existe separación y distribución del poder del Estado, entre estamentos con roles diferenciados que balancean el poder entre si.



¿Cómo se ve ello en nuestra realidad cotidiana?

Los ciudadanos somos libres de salir a la calle y transitar por la vía pública, la ley reconoce nuestra libertad y mientras estemos caminando por calles o parques nadie puede detenernos, arrestarnos o secuestrarnos. Si ello ocurre la ley ordena sanciones y castigos severos para quien limite o prive la libertad de las personas; nadie tiene autoridad para hacerlo, ni la policía, ni el ejército, ni el alcalde o el presidente.

Derecho para todos

La única forma en que una persona puede ser privada de su libertad de forma legal, es por orden judicial emitida en un proceso respetuoso del derecho de defensa y otras reglas del debido proceso.

Pero al mismo tiempo, cuando transitamos libremente no podemos ingresar a cualquier casa (, tampoco podemos quitarle a nadie algo suyo. Solo podremos ingresar a una casa si nos invitan o somos bienvenidos, solo podemos obtener algo que nos gusta de otro si su propietario acepta que lo tengamos, sea porque pagamos un precio o porque nos lo regala. Es que nuestro derecho a la libertad tiene límites en el derecho a la propiedad de los demás. Así entonces, **el Estado de Derecho viene a ser el orden de las cosas en que todo esto funciona, cuando las leyes son conocidas, legítimas y claras.**

Recomendaciones

Si queremos que el gobierno descentralizado tanto el gobierno central, regional o municipal, el Congreso de la República, el Poder Judicial, la Policía nacional del Perú, las fuerzas armadas y todas las instituciones, cultiven y colaboren en la construcción del Estado de Derecho, tenemos que empezar haciéndolo los ciudadanos. **Ello lo lograremos respetando las normas de convivencia y los derechos de los demás, con la misma determinación y energía que defendemos y afirmamos nuestros derechos.**

En los países como el Perú, el Estado de Derecho es una tarea en construcción que también enfrenta acciones de destrucción o retroceso. **El progreso depende más de nosotros los ciudadanos que del Estado. El comportamiento del Estado (esto es, del gobierno, del congreso y de las cortes) es el reflejo del comportamiento de la sociedad.** Para progresar hacia el ideal del Estado de Derecho, hacia una situación de bienestar, seguridad y libertad, debemos asumir nuestro rol de ciudadanos y respetar las normas de convivencia y los derechos de los demás, con la misma determinación y energía que defendemos y afirmamos nuestros derechos.

Elaborado por:
Roberto Santiváñez Seminario

Editado por:
Alessandra Amiel

Este folleto no hubiese sido posible



Derecho para todos

Todos los derechos reservados

Av. Paseo de la República 3461

(piso 9)

San Isidro – Lima (Perú)

hola@derechoparatodos.org

Diciembre 2022